

**SECRETARIA UNO - Oficio Nº 76/2025**

Leandro N. Alem, 08 de Mayo de 2025

**AL SEÑOR**

**DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL**

**DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES**

**SU DESPACHO:**

Por disposición de la *Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. Nº2205/2015 GOMEZ RAUL ADRIAN S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD**”, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo Nº 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón de **LA DETERMINACION DE CAPACIDAD**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 14 de Abril de 2025... **FALLO: 1)** Declarar la restricción a la capacidad del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**, quien por el termino de TRES (3) años -en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación-, estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descrito en los considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, vencido el termino señalado deberá ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación-. **2)** Restringir totalmente la capacidad del Sr **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**, para actos de representación de terceros. Restringir totalmente la capacidad del Sr **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**, para **a)** realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. **b)** Actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de los que se partes. **3)** Designar a los señores GOMEZ RAUL DNI Nº14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI Nº21.306.436, en calidad de apoyos con funciones de representación para a) el otorgamiento de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**, y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b) la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. **G RAUL ADRIAN GOMEZ** sea parte. **4)** Restringir la capacidad del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**,

para actos de administración de bienes, para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. **5)** Autorizar a los señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 a gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de cualquier tipo de beneficio, a favor del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328, así mismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de este en lo que fuera posible. **6)** Autorizar a los señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 a prestar consentimiento informado cuando le sea requerido para que se lo efectúen al Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328 prácticas medicas complejas tomando debidamente en cuenta la opinión de este Último en lo que sea posible. **7)** Designar a los señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 como apoyos de comunicación con facultades de intérprete del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ**, a los fines de interaccionar con el mismo en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. **8)** instituir a los señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 en su carácter de apoyos al Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** que deberán garantizar su bienestar general mediante controles periódicos de salud, promoviendo su autonomía y desarrollo de capacidades en cuanto fuere posible por medio de terapias médicas u otros medios alternativos, buscando recursos en instituciones públicas o privadas de su entorno más próximo (área de servicio social municipal, Caps, CIC, centros educativos y recreativos) (con el objetivo de favorecer la socialización y otras capacidades que enriquezcan la calidad de vida de su hijo. **9)** Establecer que en todo cuanto los apoyos designados resulten insuficientes o existan intereses contrapuestos entre los de este y los de RAUL ADRIAN GOMEZ se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. **10)** Requerir a los curadores designados que adelanten las gestiones necesarias tendientes a establecer el paradero del hijo del encartado, el menor CRISTIAN ADRIEL GOMEZ, con el fin de evaluar la viabilidad de una eventual revinculación entre padre e hijo en aras de fortalecer el vinculo paterno-filial. **11)** Citese mediante cédula a señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 9hs) (a fin de que se le notifique de la Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese al Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328 por cédula y a los

representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. **12)** Firme, líbrese Oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su debida toma de razón y Organismos administrativos provinciales y nacionales pertinentes (Tribunal Electoral <sup>o</sup> *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez.-*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo  
DN: cn=Alberto,  
Date: 2025.05.08 11:05:09 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

POSADAS, 29 de mayo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL  
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL  
L.N. ALEM – MISIONES**  
S / D

**Nota N° 1054 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 76/2025** de fecha 08 de mayo de 2025, librado en autos caratulados “**Expte. N° 2205/2015 GOMEZ RAUL ADRIAN S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD**”. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, y el artículo 79 de la Ley 26413.-

Por otra parte, le solicitamos nos aclare el correcto número de DNI de la persona a la cual se le declara restringida, toda vez que en vuestro instrumento consta como número identificador del mismo “**33.1361.328**”, y de acuerdo a nuestros registros, al mismo le corresponde el número “**33.161.328**”, no pudiendo registrar la manda judicial.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

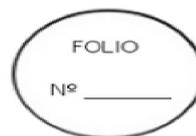
**CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel**

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.05.29  
12:07:34 -03'00'

AAR.



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial y Laboral - Nº1 Leandro N. Alem,  
Misiones



**SECRETARIA UNO - Oficio Nº 138/2025**

Leandro N. Alem, 30 de Junio de 2025

**AL SEÑOR**

**DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL**

**DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES**

**SU DESPACHO:**

Por disposición de la *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **“Expte. Nº2205/2015 GOMEZ RAUL ADRIAN S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD”**, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo Nº 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón de **LA DETERMINACION DE CAPACIDAD**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, 14 de Abril de 2025... **FALLO: 1)** Declarar la restricción a la capacidad del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**, quien por el termino de TRES (3 años -en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación-, estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descrito en los considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, vencido el termino señalado deberá ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación-. **2)** Restringir totalmente la capacidad del Sr **RAUL ADRIAN GOMEZ DNI Nº33.1361.328**, para actos de representación de terceros. Restringir

totalmente la capacidad del Sr **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328, para

**a)** realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. **b)** Actuar por si en procesos judiciales y/o administrativos de los que se partes. **3)** Designar a los señores **GOMEZ RAUL** DNI N°14.114.037 y **FREILE CARMELINA MIRTHA** DNI N°21.306.436, en calidad de apoyos con funciones de representación para a (el otorgamiento de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328, y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b (la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. **G RAUL ADRIAN GOMEZ** sea parte.

**4)** Restringir la capacidad del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328, para actos de administración de bienes, para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. **5)** Autorizar a los señores **GOMEZ RAUL** DNI N°14.114.037 y **FREILE CARMELINA MIRTHA** DNI N°21.306.436 a gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de cualquier tipo de beneficio, a favor del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328, así mismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de este en lo que fuera posible. **6)** Autorizar a los señores **GOMEZ RAUL** DNI N°14.114.037 y **FREILE CARMELINA MIRTHA** DNI N°21.306.436 a prestar consentimiento informado cuando le sea requerido para que se lo efectúen al Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328 prácticas medicas complejas tomando debidamente en cuenta la opinión de este Último en lo que sea posible. **7)** Designar a los señores **GOMEZ RAUL** DNI N°14.114.037 y **FREILE CARMELINA MIRTHA** DNI N°21.306.436 como apoyos de comunicación con facultades de intérprete del Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ**, a los fines de

interaccionar con el mismo en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. **8)** instituir a los señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 en su carácter de apoyos al Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** que deberán garantizar su bienestar general mediante controles periódicos de salud, promoviendo su autonomía y desarrollo de capacidades en cuanto fuere posible por medio de terapias médicas u otros medios alternativos, buscando recursos en instituciones públicas o privadas de su entorno más próximo (área de servicio social municipal, Caps, CIC, centros educativos y recreativos) con el objetivo de favorecer la socialización y otras capacidades que enriquezcan la calidad de vida de su hijo. **9)** Establecer que en todo cuanto los apoyos designados resulten insuficientes o existan intereses contrapuestos entre los de este y los de RAUL ADRIAN GOMEZ se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. **10)** Requerir a los curadores designados que adelanten las gestiones necesarias tendientes a establecer el paradero del hijo del encartado, el menor CRISTIAN ADRIEL GOMEZ, con el fin de evaluar la viabilidad de una eventual revinculación entre padre e hijo en aras de fortalecer el vínculo paterno-filial. **11)** Citese mediante cédula a señores GOMEZ RAUL DNI N°14.114.037 y FREILE CARMELINA MIRTHA DNI N°21.306.436 a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 9hs) a fin de que se le notifique de la Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese al Sr. **RAUL ADRIAN GOMEZ** DNI N°33.1361.328 por cédula y a los representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. **12)** Firme, líbrese Oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su debida

toma de razón y Organismos administrativos provinciales y nacionales pertinentes (Tribunal Electoral) .. **"Leandro N. Alem, 30 de Junio de 2025... Procédase por secretaría a librar nuevo oficio al Registro de las Personas informando que el correcto número de DNI de la persona a la cual se le declara restringida es DNI N° 33.161.328 y los datos del Acta de Nacimiento correspondiente: TOMO I ACTA 205 AÑO 1988 inscripto en el Registro de las Personas de la Localidad de Leandro.N.Alem Misiones.- "Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez.-**

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo  
Alias:  
Date: 2025.06.30 10:40:03 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>02</sup>...

del mes de Julio de 2015...

y Legajo N° 1299-1-25...

N° 75/2015...

255606...

en Expte N° 2205/2015 Gomez Noel <sup>19/6</sup> Adrian

s/ Determinacion de la Capacidad

de cuyo contenido doy fé - copia archivo; 07 09 2015

Trámite

VIVIANA E CASTILLO  
Jefa Depto. Archivo  
Registro General de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

103

I	205	1988
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En S.A.M.I.C- L.N.ALEM- MVES.

República Argentina, a 30 de MAYO

de 1988 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

RAÚL ADRIAN D. N. I. Nº 33.161.328

GOMEZ

RAÚL ADRIAN

Sexo MASCULINO nacido el 28 de MAYO de 1988

a las 2,15' horas, en S.A.M.I.C- L.N.ALEM- MVES.

Hijo de RAÚL GOMEZ

ARGENTINO Doc. Ident. DNI 14.114.037

y de CARMELINA MIRTHA FREILE Doc. Ident. DNI 21.306.436

Apellido GOMEZ

Según certificado de la SRA LUCIA SUAREZ

Declarante RAÚL GOMEZ Doc. Ident. DNI 14.114.037

Domicilio LOTE 205- COL CAAGUAZÚ Obra en virtud de SER EL PA

DRE- LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS PADRES

Raúl Gomez

mita Aline Freile



COLETAHER C. SATZ DELEGADO

Nota de Ref. Pasa al Folio nº 314, y 315.

Viene del Folio nº 103. Acta: nº 205.  
 Corresponde al Expte. nº 289 - 1 - 2025. B.P.P.  
 Oficio: nº 138/2025, de fecha 30 de junio de 2025.  
 Venido del Juzgado C.C. Laboral nº 1. Con asiento  
 en Leandro N. Alem Misiones. En los autos  
 Caratulados: "Expte. nº 2205/2015 - Gomez Raúl  
 Adrian. - S/ Determinación de la Capacidad".  
 En su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, 14  
 de Abril de 2025". FALLO: 1) Declarar la restricción  
 del Señor: Raúl Adrian Gomez, DNI: nº 33.1361.328, quien  
 por el término de tres (3) años, en los términos del  
 art. 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la  
 Nación, estará sometido al Sistema de Apoyo y Re-  
 presentación descripto en los Considerandos y con-  
 forme las disposiciones de la Ley: 26.657, vencido  
 el término señalado deberá ser revisado, corregido  
 y/o adecuado a las particularidades de la situación  
 personal y social que presente, conforme lo dispuesto  
 por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación.  
 2) Restringir totalmente la Capacidad del Sr:  
 Raúl Adrian Gomez, DNI: nº 33.1361.328, para actos  
 de representación de terceros. Restringir total-  
 mente la capacidad del Sr. Raúl Adrian Gomez,  
 para: a) realización de actos de disposición y admi-  
 nistración de bienes inmuebles y muebles registrables.  
 b) Actuar por sí en procesos judiciales y/o adminis-  
 trativos de los que se partes. 3) Designar a los Señores:  
 Gomez Raúl, DNI: nº 14.114.037, y Freile Carmelina Mirtha  
 DNI: nº 21.306.436, en calidad de apoyos con funciones  
 de representación para: a) el otorgamiento de acto de  
 disposición de bienes inmuebles y muebles registrables,  
 los que deberán realizarse previa autorización judicial,  
 con debida participación del Sr. Raúl Adrian Gomez, y  
 sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b) la interven-  
 ción de los procesos judiciales y/o administrativos de que  
 el Sr. Raúl Adrian Gomez sea parte. 4) Restringir la capa-  
 cidad del Sr. Raúl Adrian Gomez, DNI: nº 33.1361.328, para  
 actos de Adm. de bienes, para tras la darse de nro y  
 fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante  
 que podrá ser designado y autorizado por el apoyo  
 designado. 5) 6) 7) Designar a los señores: Gomez  
 Raúl y Freile Carmelina Mirtha, como apoyos de  
 comunicación con facultades de intérprete del Sr.  
 Raúl Adrian Gomez, a los fines de interaccionar con el  
 mismo en la comunicación con terceros, cuando  
 fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de  
 su derecho. - "Leandro N. Alem, 30 de junio de 2025". -  
 → sigue

Viene del Folio: 103 y 314. Acta: 205.  
 Procedase por Secretaria a Librar nuevo Oficio al R.P.P.  
 I formando fue el correcto número de D.P.I. de la persona  
 a la cual se le declara restringida es: D.P.I. n.º 33.161.328. y  
 y los datos del Acta de Nacimiento Correspondiente.  
 Tomo: I - Acta: 205 - Año: 1988. - inscripto en el R.P.P.  
 Samic. Leandro. M. Alem. Misiones. Id. D-2. Pamela. A.  
 Barrios Caram. Juez. Id. D-2. Gustavo. A.  
 Leverberg. Secretario Posadas, Misiones, 07  
 de Julio del 2.025.



VIVIANA C. R. CASTILLO  
 Jefa de Oficina  
 Registro Provincial de las Personas

Acta N° 100



GOMEZ

Corresponde al Expte. N° 289-1-25. Oficio N° 138/2025. de Fecha 30-6-25

Raúl Adrian

Venido del Juzgado C.E. y Laboral N° 1... Secretaria N° 1

Con Asiento en Leandro N. Alem... Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 2205/2015 - Gomez, Raúl Adrian... S. Determinación de la Capacidad..."

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Raúl Adrian Gomez

D. N. I. N° 33.161.328

CURADOR: Raúl Gomez... D.N.I. N° 14.114.034

Fdo: Pamela A. B. Caram... Juez Fdo: Gustavo A. Leberber... Secretario

Posadas: Misiones... 7 de Julio del 2025

Conador: Carmelina Mietha Freile DNI: N° 21.306.436



VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 2205/2015 GOMEZ RAUL ADRIAN  
S/ DETERMINACION DE LA CAPACIDAD  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 18.07.2025 06:53:04